



# DHUMANOS

GUADALAJARA • MARZO DE 2009

Año V • número 25

## **CEDHJ, a la cabeza en Recomendaciones sin precedentes en las entidades federativas**



*Derechos Humanos Jalisco*

**CEDHJ**  
Comisión Estatal  
de Derechos Humanos  
Jalisco



**Editorial**

# Un año de trabajo

El año 2008 concluyó con trascendentes logros para la CEDHI.

Un registro histórico de 34 Recomendaciones emitidas, lo que superó en más de 100 por ciento las de 2007. Significa también el número más alto de este rubro en los últimos once años. De ellas, 31 fueron aceptadas, dos se encuentran en proceso de aceptación y sólo una fue rechazada. Algunas, incluso, han sentado precedente dentro del Sistema de Consulta de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, que servirán para resolver casos análogos en el ámbito nacional.

Fue un año de intensa labor en la defensa y protección de los derechos humanos, así

lo confirma el número sin precedente de quejas interpuestas. En comparación con las 3 mil 58 inconformidades recibidas en el año anterior, un mayor acercamiento de la Comisión a la sociedad dio como resultado 10 mil 415 quejas, signo inequívoco de la confianza y de la exigencia social que se mantiene en aumento hacia esta institución.

Pero no sólo se trabajó para resolver a la brevedad las quejas presentadas, sino que se redoblaron esfuerzos en la reducción del rezago que existía de los años 2004 a 2007, lográndose que de las quejas que permanecían a este periodo, sólo 262 quedaran pendientes, además de mil 21 que corresponden a 2008.

Destaca también la intensa y continua labor de difusión y ca-

pacitación a miembros de organismos públicos y civiles, incluido nuestro propio personal. Entre cursos, talleres y conferencias se realizaron 200 actividades, a las que asistieron más de 10 mil 400 personas. Igualmente, se celebraron once convenios de colaboración con organismos públicos y privados, que permitirán una mayor y mejor divulgación de la defensa de los derechos humanos en el Estado.

En este rubro destaca la institucionalización del ciclo anual de conferencias magistrales sobre derechos humanos, con prestigiados especialistas y académicos en la materia.

Algo también importante es que la administración ha logrado en las autoridades una conciencia de responsabilidad en la

reparación de daños, que se refleja, por una parte, en un monto de un millón 317 mil 223 pesos para seis familias agraviadas, cifra que, en proporción es mucho mayor a lo conseguido en los últimos 11 años.

Mediante la Recomendación 15/08, por primera vez se solicitó tomar en cuenta la afectación al proyecto de vida para reparar el daño causado por servidores públicos, sentando un precedente a favor de las víctimas del delito.

Éstos y otros avances nos alientan a no cesar en el esfuerzo que se realiza para lograr que en Jalisco el respeto a los derechos humanos sea el indicador común, y no la excepción.

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco

Presidencia  
Felipe de Jesús Álvarez Cibrián

**Consejo Ciudadano**

Julio César Aldana Maciel  
Alberto Bayardo Pérez Arce  
Arturo Feuchter Díaz  
Misael Edgar Hernández Barrón  
Norma Edith Martínez Guzmán  
Francisco Javier Pérez Chagoyán  
Alejandro Sánchez Gómez  
Araceli Sánchez Huante

Luis Cisneros Ruvalcaba  
María Guadalupe González Valencia  
Jorge Antonio Gutiérrez González  
Paola Lazo Corvera  
Imelda Orozco Mares  
Miguel Ángel Sánchez Ortega  
María Ema Valadez Cruz

**DHumanos**

**Directora general**  
Fela Regalado Ángel  
**Coordinadora editorial**  
Ana Dalal de Gyves Nazar  
**Editora**  
Mafalda Wario García  
**Asistente de dirección**  
Enrique Miranda Rojas  
**Diseño y diagramación**  
Eloy Casillas  
**Corrección**  
Ernesto Castro Maldonado  
Jesús de Loza Paiz  
**Fotografía**  
David González Ramírez  
José Luis Puente  
**Distribución**  
Dirección de Comunicación Social

Publicación bimestral editada por la Dirección de Comunicación Social. Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jalisco. Teléfono 3669 1101, extensión 109, Lada sin costo: 01800 2018991 Correo electrónico: csocialcedhj@terra.com.mx

**Oficinas regionales**

**Puerto Vallarta**  
Lago Titicaca 223, tel. 01 322 22 11139  
**Ciudad Guzmán**  
Calzada Madero y Carranza 348, tel. 01 341 41 34396  
**Lagos de Moreno**  
Juan Ruflo 124, tel. 01 474 74 23700  
**Colotlán**  
Basilio Terán 1-C, tel. 01 499 99 20913  
**Autlán**  
Antonio de Borbón 36, tel. 01 317 38 20231

Impreso en Unión Editorial, SA de CV, calle Independencia número 300, colonia Centro, con un tiraje de 110 000 ejemplares. Registro en trámite

**Los artículos de opinión son responsabilidad de los autores.**



**El Consejo opina**

## Defender los derechos de las mujeres, una responsabilidad común

Paola Lazo Corvera \*

Los derechos humanos son aquellos que poseemos todas las personas, simplemente porque somos seres humanos. Son un instrumento indispensable para garantizar que nos desarrollemos plenamente en todos los ámbitos y podamos vivir en igualdad, libertad y dignidad con otras personas.

Deben ser entendidos como una forma de vida y no tan sólo como un conjunto de normas y tratados, ya que la única manera de hacerlos valer y protegerlos es entendiendo que éstos tienen relación con nuestra vida diaria.

El principal responsable de garantizar el respeto a los derechos humanos es el Estado, el cual debe asegurar a todas las personas las condiciones necesarias para vivir y desarrollarse con dignidad.

Pero también las personas tenemos que respetar los derechos humanos para garantizar su cumplimiento, ya que éstos se construyen y ponen en práctica en nuestras relaciones sociales y en las actividades que desarrollamos a diario.

Los derechos de las mujeres fueron concebidos históricamente como un aspecto particular del modelo universal masculino y con una concepción de las mujeres como minoría. Cabe recordar, por ejemplo, que durante mucho tiempo a las mujeres les fueron negados derechos como el sufragio, reconocido hasta el siglo XX.

Gracias a que muchas mujeres han emprendido importantes luchas con el fin de que sus derechos sean reconocidos, hoy en día existen diversos acuerdos y

tratados para protegerlos. Entre ellos podemos mencionar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y su Protocolo Facultativo, así como de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

Además de la aprobación de pactos y tratados es necesario que se trabaje para que todos los integrantes de la sociedad conozcan su contenido, con el fin de crear una cultura cuyo centro sea la valoración y el respeto entre hombres y mujeres tanto en el ámbito público como privado, una visión que contribuya a la construcción de relaciones más igualitarias y menos discriminatorias.

Hay muchas acciones pendientes: desarrollar relaciones

familiares basadas en el respeto y la solidaridad para evitar cualquier manifestación de violencia en nuestro hogar; contribuir a la creación de una cultura de paz en todos los espacios de nuestra vida; escuchar, discutir y defender nuestras opiniones; estar alertas para identificar los prejuicios, estereotipos y discriminaciones, cuestionándolos para transformarlos y eliminarlos; establecer relaciones personales respetuosas, solidarias y no opresivas, y transformar las actitudes tradicionales, según las cuales se subordina a las mujeres o se le atribuyen funciones estereotipadas, que reproducen y mantienen prácticas que implican violencia.

\*Consejera suplente de la CEDHI

# ■ CEDHJ, a la cabeza en Recomendaciones sin precedentes en los estados

La calidad del trabajo que desarrolla la CEDHJ se vio reflejada en el Sistema de Consulta de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, en el que Jalisco se colocó en el primer lugar nacional respecto a las demás entidades federativas al emitir siete Recomendaciones por asuntos, investigaciones, fundamentaciones jurídicas y resoluciones inéditas que servirán para resolver casos análogos, afirmó el ombudsman, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al presentar su Segundo informe anual de actividades en el Centro de la Amistad Internacional.

Este hecho demuestra que se trabaja con ritmo intenso y sostenido, sin descuidar la calidad, dijo. En materia de reparación de daños, informó que Jalisco ha dado un gran paso: en menos de dos años la Comisión logró la indemnización de seis familias agraviadas por un monto superior a un millón 317 mil pesos, cifras que en proporción rebasan por mucho lo obtenido en los últimos once años.

Las autoridades han ido adquiriendo conciencia de la necesidad de que el estado asuma su responsabilidad, señaló, y reconoció al Ayuntamiento de Zapopan por los tres casos en los que demostró su sensibilidad e indemnizó a las personas agraviadas; le siguen Guadalajara y las secretarías de Salud y Seguridad Pública.

## Exhortaciones

Álvarez Cibrián aprovechó el momento para hacer una exhortación al presidente municipal de Guadalajara, en el sentido de que cumpla la Recomendación 15/08, donde documenta el caso de una mujer, víctima de un mal policía, que sin ningún motivo le disparó y la dejó de manera permanente imposibilitada para atender a sus hijos, para trabajar y para moverse. "Es indispensable

- En dos años la CEDHJ logra importantes avances en indemnizaciones
- En 2009 se estrechan los lazos con los organismos civiles



Trabajo intenso y sostenido

ble que impulse ante el cabildo el dictamen de pensión vitalicia; lograr su aprobación sería un acto de auténtica justicia", apuntó.

Reconoció los avances en la Procuraduría de Justicia, cuyas quejas en general disminuyeron 10 por ciento; entre ellas las de tortura, que bajaron de 82 a 14. Asimismo, el titular ha demostrado apertura hacia la Comisión, al facilitar la labor de los visitantes y aceptar las Recomendaciones. No obstante, lamentó que en particular haya rechazado los puntos relativos a la reparación del daño causado por los servidores públicos. Al respecto, resaltó que existe el compromiso público del gobernador de indemnizar a los afectados por violaciones de derechos humanos cometidas por servidores públicos del estado.

Fue tajante al decir que "nunca se justificará la generación de dolor agudo en una persona. Investigar mediante el método de la tortura es mentirle a la justicia, es fomentar la impunidad y poner en riesgo los cimientos

de la sociedad. Por la dignidad que todos poseemos, por la dignidad de los seres humanos, detengamos estos actos".

En su informe, el titular de la CEDHJ destacó el impulso que el alcalde de Tonalá le ha dado a la capacitación en derechos

humanos; no obstante, le hizo un enérgico llamado a cumplir la Recomendación 28 —que pública y oficialmente aceptó— y solidarizarse con una mujer víctima de un gravísimo caso de violencia intrafamiliar que provocó la muerte de cinco personas. Las omisiones de varios servidores públicos contribuyeron a esta tragedia.

Sobre la defensa de los derechos indígenas manifestó que no sólo se emitió el informe de albergues escolares —gracias al cual se activaron las acciones para mejorarlos— se realizaron 40 visitas a la zona nahua en la Sierra de Manantlán y 43 a wixárikas de la

Sierra Norte. En 16 ocasiones se atendió a los nahuas de Tuxpan y en nueve a la comunidad de los cocas, en la ribera de Chapala.

Felipe Álvarez Cibrián informó que en 2008 se dictaron 543 medidas cautelares, entre ellas al secretario de Salud y al

alcalde de Zapopan para la atención prioritaria a quienes habían adquirido el virus del dengue; al titular de Salud para que garantizara los servicios médicos a la población ante la amenaza de paro de labores; al titular del SIAPA para que suspendiera la colocación de mantas que exhibían a usuarios morosos; a diversas dependencias para que garantizaran el respeto a los derechos de los adultos de más de sesenta años, pensionados, jubilados y discapacitados; al Ayuntamiento de Mezquitic para que suspendiera o clausurara la construcción de un templo por

encontrarse dentro de terrenos propiedad de la comunidad indígena wixárika de San Andrés Cohamiata y Tlaquepaque para que reparara la bomba que dejó tres días sin agua a vecinos de una densa unidad habitacional.

## 2009, año de la sociedad civil

El titular de la CEDHJ aseveró que las estadísticas de 2008 son un claro reflejo de que hemos avanzado como sociedad: "ahora existe un mayor conocimiento entre los ciudadanos, quienes empiezan a reclamar otro tipo de derechos no necesariamente vinculados con la seguridad pública".

"La conquista del Estado de derecho está ahora en manos colectivas, en manos de las instituciones; éstas tienen la obligación de actuar de cara a la sociedad". Recordó a los ciudadanos que deben exigir más a las autoridades para que hagan efectivos sus derechos y libertades individuales, "pero con el compromiso permanente de comportarse en los límites que marcan los márgenes constitucionales".

Concluyó que es necesario intensificar la labor de convencimiento con las autoridades, fortalecer y ampliar los programas de capacitación; modernizar los equipos tecnológicos y estrechar cada vez más los lazos de comunicación con los organismos civiles. En este último punto, "este año hemos iniciado con un trabajo intenso y sostenido, con resultados altamente satisfactorios y alentadores que nos impulsan a seguir adelante".

## Otros números

- 5 pronunciamientos
- 4 informes especiales
- 543 medidas cautelares
- 40 visitas a la zona nahua
- 43 visitas a wixárikas

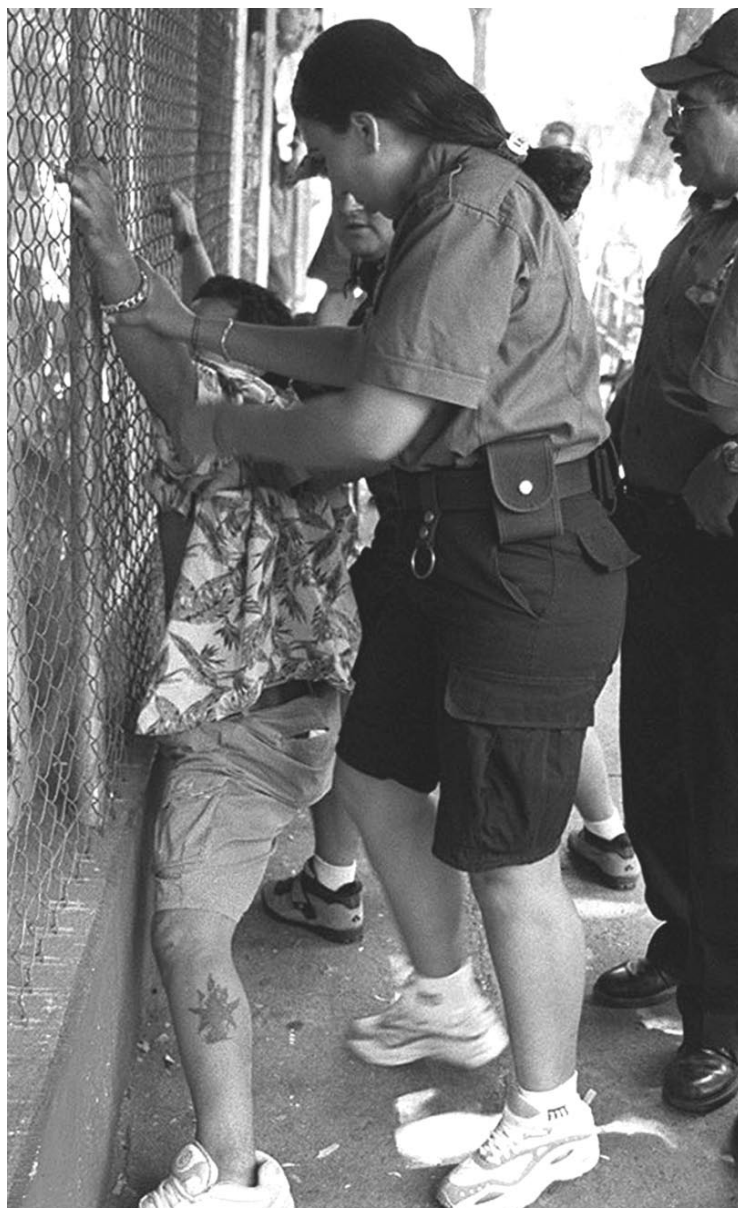
**"La conquista del Estado de derecho está ahora en manos colectivas, en manos de las instituciones"**

# ■ Se incrementó 300 por ciento el número de quejas en 2008

Motivado por un mayor acercamiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco con la sociedad, este año se incrementó en 300 por ciento el número de quejas, al registrarse 10 mil 415, de las cuales mil 21 aún permanecen en trámite, incluidas 7 mil 842 que fueron acumuladas a otras quejas, la mayoría de ellas derivada del asunto en el que se señaló al gobernador del estado como la autoridad responsable por su pretensión de donar 90 millones de pesos para la construcción del santuario de los Mártires.

De las quejas restantes y por motivos de competencia, 252 fueron enviadas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, tres más se turnaron a comisiones homónimas en el país; 442 se resolvieron mediante la conciliación; dos por Recomendación y 853 mediante diversos procedimientos.

Un avance significativo en este periodo ha sido la reducción del rezago de las quejas de años anteriores, pues quedan por resolver tan sólo 262 quejas de 2007.



Las quejas por detenciones disminuyeron

## Sube Tlaquepaque

El ayuntamiento metropolitano que encabeza la lista de quejas en su contra es Tlaquepaque, sobre el cual se incrementaron de 29 a 454; es decir, más de mil 500 por ciento en comparación con 2007; después Guadalajara, con 264; El Salto, con 250; Zapopan, con 169; y Tonalá, con 143.

Por encima de los ayuntamientos se ubica la Procuraduría General de Justicia con 669 quejas, no obstante que se presentaron 66 quejas menos que en el año anterior. También la Secretaría de Educación descendió de 234 quejas en 2007 a 194 en 2008. Asimismo, se presentaron 241 quejas contra la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, diez más que el año pasado

En este periodo llama la atención el número de quejas contra el Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado: 186, cuando en años anteriores no se consideraba dentro de las autoridades señaladas más frecuentemente. Lo mismo ocurre con la Secretaría de Desarrollo Urbano, que fue mencionada en 135 quejas. Esto es un reflejo de que existe una mayor conocimiento entre la ciudadanía de cuáles son sus derechos y que pueden acudir a la Comisión cuando crean que éstos son violados.

## Quejas contra el Poder Ejecutivo

Mención aparte merece el número de quejas en contra del Poder Ejecutivo del Estado, 6 mil

849; y de la Secretaría General de Gobierno, 669; producto del donativo que hizo el gobernador del Estado a la Fundación Pro Construcción del Santuario de los Mártires y por las injurias en contra de un sector de la población que se inconformó por la dádiva.

## Orientaciones

En 2008, el promedio de las orientaciones atendidas por día en el área de guardia fue de 27.16, es decir, 9 mil 915 en todo el año. En ellas se brindó asesoría jurídica a toda persona que lo solicitó y cuyo asunto no estaba dentro de la competencia de este organismo. Cada caso se canalizó a las instancias competentes.

## Autoridades más señaladas en quejas 2008

Poder Ejecutivo del Estado	6 849
Secretaría General de Gobierno	669
Procuraduría General de Justicia del Estado	652
Ayuntamiento de Tlaquepaque	454
Ayuntamiento de Guadalajara	264
Ayuntamiento de El Salto	250
Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social	241
Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara	231
Secretaría de Educación del Estado	194
SIAPA	186

## Supuestas violaciones más frecuentes

Ejercicio indebido de la función pública	8281
Violación al derecho a la legalidad y seguridad jurídica	7013
Discriminación	6981
Falta de fundamentación o motivación legal	6881
Prestación indebida del servicio público	1059
Detención arbitraria	588
Violación a los derechos ambientales	437
Lesiones	401
Negativa o inadecuada prestación de servicios en materia de agua	219
Violación a los derechos del niño	200

Una queja puede contener más de un tipo de violación. Una queja puede abarcar a uno o más agraviados.



Tlaquepaque, el municipio con más quejas

## ■ Prevalece la apertura como política de comunicación

Teniendo como base la política de puertas abiertas, la Dirección de Comunicación Social de la CEDHJ brindó respuesta a las inquietudes y necesidades de información requeridas por la prensa en general.

En 2008 envió 269 comunicados; coordinó y atendió 390 entrevistas con periodistas de distintos medios; transcribió mil 91 notas y entrevistas; respondió 95 solicitudes de información; y en 42 ocasiones convocó a los reporteros para asistir a alguna actividad institucional.

Entre los objetivos cumplidos están el de informar y difundir entre la sociedad jalisciense las diversas actividades de la Comisión y las noticias de mayor relevancia, además de satisfacer las inquietudes y requerimientos informativos de cualquier medio que así lo solicitó.

Los trabajos de difusión se mantuvieron con la misma dinámica desde el inicio de la presente administración, al registrarse un envío mensual promedio de 22 comunicados y tres invitaciones a los medios. Con base en

los principios de la libertad de expresión, en todo momento la Comisión ha sido respetuosa de los puntos de vista de los comunicadores, columnistas, líderes sociales y de opinión. Ha sido bienvenida la crítica constructiva, la cual sin duda alguna ha servido para modificar las políticas institucionales y realizar mejor su encomienda.

Con el fin de coadyuvar con las labores de difusión de la cultura de los derechos humanos en Jalisco, esta oficina elabora y publica dos medios impresos;



Se efectuaron 42 conferencias de prensa

Gaceta 6 de Diciembre y el periódico *DHumanos*.

Este último pretende informar a los ciudadanos para que tomen las decisiones más adecuadas y participen en asuntos de índole pública. En 2008, los

seis números que se editaron fueron distribuidos en los cruces más importantes de la zona metropolitana, casa por casa y encartes en los diarios de mayor circulación, así como a través de las cinco oficinas regionales.

## ■ Consejo Ciudadano, en constante actividad



El Consejo generó 133 acuerdos

El Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos es un órgano de participación civil integrado por el presidente de la institución, ocho consejeros ciudadanos propietarios e igual número de suplentes. Su integración es plural para lograr la mayor representatividad social posible.

Durante 2008, el Consejo Ciudadano llevó a cabo 22 sesiones; 12 de carácter ordinario y 10 extraordinario. Como resultado de estas reuniones se generaron 133 acuerdos, a los que la Secretaría Técnica dio seguimiento y de cuyo total 123 se cumplieron y 10 quedaron pendientes.

De acuerdo con las facultades que le otorga la ley a este órgano ciudadano, dio curso a 52 informes y cinco estudios. El servicio civil de carrera, la elección de consejeros, las entidades federativas que contarán con legislación sobre derecho familiar, el programa del DIF La calle no es vida y el programa Amig@ de la Comisión, fueron temas abordados en los estudios solicitados por los consejeros.

Por otro lado, en este 2008 la consejera propietaria María Esther Cortés García Lozano renunció a su cargo; en consecuencia, el 29 de abril fue elegido por mayoría de votos Arturo Feuchter Díaz.

## ■ Propicia el Icadh crecimiento de actividades de capacitación

Con la creación, el 5 de febrero de 2008, del Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos, las actividades de capacitación a servidores públicos y a la ciudadanía en general crecieron 40 por ciento, ya que se impartieron 200 cursos, talleres y conferencias, en comparación con los 141 de 2007.

Entre los organismos públicos y civiles que fueron capacitados están la Escuela Normal de Educadoras de Guadalajara, la Cruz Roja Mexicana, el Instituto de Transparencia e Información Pública, la Dirección General de Prevención y Readaptación Social y algunos municipios foráneos como Mascota, Ocotlán, Tonalá, Puerto Vallarta, El Salto, Tequila, Chapala, Ayotlán y Ahualulco de Mercado.

Asimismo, es importante destacar que el instituto coordinó un diplomado en derechos humanos dirigido a 70 agentes del Ministerio Público de la Procura-

duría de Justicia; impartió un curso sobre los derechos de las personas en prisión a elementos de las direcciones de seguridad pública de la zona metropolitana y, en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes, abordó el tema del papel del Ministerio

Público federal ante representantes sociales de nivel federal.

Como parte de la actualización en derechos humanos, se diseñó un Ciclo anual de conferencias magistrales, en el que participaron ponentes de prestigio nacional e internacional como José Barragán, Sergio García Ramírez, Jesús Naime Libién y José Luis Soberanes, entre otros. Todas las conferencias fueron abiertas al público en general y trataron temas como la reforma penal constitucional, la igualdad de género y la tolerancia, etcétera.

### Vinculación institucional

En comparación con el año pasado, en 2008 se triplicó el número de actividades de vinculación con organismos públicos y de la sociedad civil, específicamente en las relacionadas con grupos vulnerables. La cifra creció 260 por ciento.



Policías municipales fueron capacitados



Quién sí  
y quién  
no cumple

## Recomendaciones 2008

En 2008, siete de las 34 Recomendaciones que emitió la CEDHI sentaron un precedente, no sólo en el marco histórico de este organismo, sino a escala nacional, por la aportación que hicieron en materia de derechos humanos, y por haber establecido criterios de actuación para resolver futuras controversias en las demás comisiones del país.

Según el sistema elaborado por la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Protección y Defensa de los Derechos Humanos, esta cifra se ubica por encima de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y también de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. A continuación, una síntesis de las Recomendaciones.

3/08  
**CEF y DIF**



Dirigida al Sistema DIF y al Consejo Estatal de Familia para evitar futuras violaciones de derechos humanos, como ocurrió con un menor que falleció por maltrato, al no darle seguimiento a su custodia temporal. Por ello, la CEDHI solicitó que se constataran las condiciones de convivencia de los infantes, y que pidan a los albergues públicos o privados atención médica y psicológica para los menores que les remitan con síndrome del niño maltratado o en carácter de víctimas de un probable delito. Queda pendiente la adecuación, corrección y, en su caso, la aprobación del proyecto del Reglamento Interior del Consejo.

Por su parte, aunque el director general del DIF aceptó analizar la posibilidad de incrementar personal especializado que apoye al Consejo y poner en marcha programas multi-



Histórico, la SSP indemnizó a los agraviados

disciplinarios de tratamiento y rehabilitación para prevenir el maltrato de la niñez en el seno familiar, esto no se ha cumplido.

4/08  
**ZAPOPAN**



El ombudsman, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, recibió el oficio de aceptación de esta Recomendación que dirigió al presidente municipal de Zapopan, Juan Sánchez Aldana, donde solicitó reparar los daños causados por Diteos Velásquez Arano, un policía municipal que mató a dos personas e hirió a igual número mientras se encontraban en un velorio.

El primer edil informó que, tras resolver el procedimiento administrativo, el elemento fue cesado y que ordenó suspensión laboral de los policías Jesús Alberto Belmontes, Carlos Paredes, Baldemar Jiménez y Salvador Arana en tanto se resuelven los procesos penales en contra de cada uno de ellos. También solicitó investigar al elemento encargado de resguardar las armas, Claudio Cano, por los actos u omisiones en los que pudiera haber incurrido.

Al procurador lo exhortó a garantizar los derechos de las víctimas de los delitos y cumplir con lo establecido en el artículo 20 de la Constitución.



**AYOTLÁN**

El Ayuntamiento de Ayotlán no ha indemnizado a la familia de un hombre que fue retenido cuatro días en los separos y que murió por no recibir la atención médica adecuada. Esto, como respuesta a la Recomendación en la que también se le pidió al presidente



El DIF debe dar seguimiento a custodias

municipal, Agustín Zúñiga Banda, impartir cursos de formación básica y de actualización a los policías, así como uno intensivo para mandos medios y superiores.

El 11 de febrero de 2004, por solicitud de su madre y el delegado municipal, un hombre fue detenido para ser trasladado a un centro de rehabilitación, por

padecer de adicción a las drogas y al alcohol. Sin embargo, no lo admitieron porque era necesaria la firma de un familiar, y los policías, en lugar de regresarlo a su casa, lo ingresaron a los separos.

7/08  
**ZAPOPAN**



Aunque el alcalde de Zapopan dio respuesta positiva a la recomendación de realizar una serie de reparaciones a los pies de casa de San Gonzalo destinados a las familias desalojadas de Prados de Nextipac, por la violación del derecho a la vivienda digna y decorosa, este compromiso no se ha cumplido. La CEDHI acreditó que las viviendas carecen de los requisitos mínimos que sugieren las normas nacionales e internacionales para que puedan ser habitadas, lo que contraviene lo dispuesto en los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

8/08

**TEQUILA, DIF, PGJE**



El alcalde de Tequila, el patronato del DIF y el procurador general de Justicia aceptaron esta Recomendación, emitida por la actitud omisa de diversos funcionarios municipales ante la violación de derechos humanos de dos menores de edad que fueron retenidas ilegalmente durante veintiún días en las instalaciones de la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVI).

Tras acreditarse la responsabilidad en los hechos del entonces presidente municipal y la complicidad del secretario general, del síndico, del director de Relaciones Públicas, del agente del Ministerio Público, del procurador de la Defensa del Menor y a la Familia, además de la directora, la trabajadora social, la abogada y la psicóloga de la UAVI, la Comisión recomendó iniciar un procedimiento administrativo en su contra.

12/08

**GUADALAJARA**



El director de Seguridad Pública de Guadalajara, Macedonio Tamez Guajardo, dio respuesta positiva a la petición de evitar el uso de las pistolas eléctricas Taser hasta que se tenga un sustento legal y técnico, además de un manual de operación que garantice los derechos humanos.

Solicitó que, de conformidad con los criterios emitidos por los peritos en materia de ingeniería civil y arquitectura, las construcciones cuenten con por lo menos dos habitaciones más que puedan ser utilizadas como recámaras.

El ayuntamiento se comprometió a reparar y enjarrar los



Ayuntamiento de Guadalajara

En julio de 2006, la Comisión inició un acta de investigación a raíz de una nota periódica que informaba sobre la compra de diez pistolas Taser X26 por parte del municipio. En ese entonces se solicitó como medida cautelar la suspensión del posible uso del arma, hasta que se verificaran los daños a la salud que pudieran causar y las repercusiones legales. A pesar de que se aceptó la medida, fue incumplida, ya que una persona recibió, de manera ilegal e innecesaria, dos disparos de pistola eléctrica durante su arresto. Por ello, también se pidió agregar copia de esta resolución al expediente del policía para que quede constancia de que violó derechos humanos.

14/08

**GOBIERNO DEL ESTADO**

El gobernador de Jalisco, Emilio González Márquez, rechazó emitir un comunicado a los medios de información, con copia al Congreso, en el que reitera su disculpa por la injuria a

denamientos federales, estatales y municipales e instrumentos internacionales durante su discurso pronunciado el 23 de abril en el Banquete del Hambre.

**Otras Recomendaciones**

De la totalidad de las Recomendaciones emitidas en este periodo, 15 fueron aceptadas en su totalidad; 16 parcialmente, dos se encuentran en proceso de aceptación y una no fue admitida.

Es importante mencionar los avances que el Ayuntamiento de Guadalajara ha brindado a la Recomendación 15/08, al aceptar y encontrarse en vías de cumplimiento la reparación del proyecto de vida de la agraviada, derivado de las lesiones que le causó un elemento de la Dirección de Seguridad Pública, quien, a pesar de encontrarse franco, con el arma de fuego asignada para cumplir con su trabajo le causó lesiones que dejaron secuela neurológica parcial permanente, pérdida de la función de los esfínteres urinario y anal, e incapacidad física de cien por ciento, que le impide ser autosuficiente.

De igual forma, la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado, en la Recomendación 20/08, reparó el daño a la familia de un niño fallecido, así como a otras dos personas que resultaron lesionadas por ocho policías estatales. Asimismo, marcando un precedente histórico, ofreció disculpas a los deudos y víctimas de estos hechos.



La CEDHJ acreditó dos casos de negligencia

**Autoridades que incumplen**

En contraste con la disposición que han mostrado las autoridades antes mencionadas, destaca la actitud del presidente municipal de Tonalá, Agustín Ordoñez, quien a pesar de haber aceptado pública y oficialmente la Recomendación 26/08, condiciona el cumplimiento de varios puntos, como la reparación del daño a la agraviada y la instauración del procedimiento administrativo de responsabilidad a los servidores públicos involucrados en los hechos motivo de la resolución.

Cabe destacar la actitud del director general del organismo público descentralizado Hospitales Civiles de Guadalajara, Jaime Agustín González Álvarez, quien se ha negado a aceptar las Recomendaciones 21/08 y 32/08, ambas por negligencia médica.

No obstante que en su calidad de superior jerárquico del personal médico involucrado tiene la obligación de investigar cualquier denuncia por acción

**Recomendaciones por tortura**

Trece de las Recomendaciones emitidas en 2008 por la CEDHJ fueron dirigidas al procurador general de Justicia del Estado; ocho de ellas fueron por tortura; dos veces por violación del derecho a la vida y tres por violación a la legalidad y seguridad jurídica.

En lo que respecta a las resoluciones que acreditan la tortura, ha sido una constante la negativa de la autoridad a reparar los daños, así como a investigar la probable existencia del delito.

Respecto de la reparación del daño, uno de los argumentos esgrimidos por la Procuraduría de Justicia ha sido la preclusión de este derecho, lo que contraviene al artículo 4º de la Constitución estatal y los correspondientes tratados y declaraciones internacionales aprobados por México y ratificados por el Senado.

En lo que respecta a no iniciar las averiguaciones previas



Las casas tienen muchos desperfectos

u omisión, no ha instaurado los procedimientos administrativos previstos en el artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios.

Además, la negativa de este funcionario a reparar el daño contraviene la disposición manifestada por el Ejecutivo estatal en la Recomendación 32/08, que en su carácter de presidente de la Junta de Gobierno del nosocomio, giró instrucciones para que cumpla con dicho pago.

solicitadas, la PGJE argumenta que resultan insuficientes las pruebas. Esto contraviene el espíritu del artículo 18 constitucional e incumple con el artículo 2º, fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia.

Ante este panorama, el ombudsman exhortó al primer fiscal del estado para que gire instrucciones al personal a su cargo y modifique dicha práctica administrativa, en el entendido de que al no hacerlo se incumple con una obligación legal.



Se concilió en...

## Conciliaciones 2008



De las quejas resueltas en 2008, 442 se resolvieron satisfactoriamente a través de la vía conciliatoria. A continuación algunos de los casos más relevantes.

### TEUCHTLÁN

Reubican a alumnos

Por intervención de la CEDHI, los alumnos de una escuela del municipio de Teuchtlán, que asistían a clases a la intemperie, fueron reubicados en dos espacios temporales proporcionados por el ayuntamiento, en los que se instalaron cuatro baños con sistemas de limpieza diaria. El director de obras del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas informó además que está en construcción, con un avance de 50 por ciento, la escuela que albergará de manera definitiva a los estudiantes.

### GUADALAJARA

Clausuran cantina en zona habitacional

Después de varias infracciones por los niveles elevados de ruido, los cuales transgredían la Norma Oficial Mexicana, el ayuntamiento tapatío inició y concluyó un procedimiento de revocación de licencia. Los vecinos de la cantina ubicada en la calle Manuel Acuña presentaron

una queja por el ruido excesivo en horas inapropiadas, por lo que a través de una medida conciliatoria con las autoridades se consiguió la revocación del permiso.

### CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL

Recibe interno atención médica

El director del Centro de Readaptación Social número 1 del Estado aceptó la propuesta conciliatoria de la Comisión para brindar atención médica especializada a un interno que padecía de un absceso en la espalda y valorar si requería una intervención quirúrgica. El recluso fue atendido y oportunamente operado por un médico internista.



### ZAPOPAN

Pagan 15 mil pesos por omisión

El Ayuntamiento de Zapopan pagó 15 mil pesos a una persona a la que le fueron violados sus derechos a la legalidad y seguridad jurídica por la prestación indebida del servicio público. En marzo de 2004, el quejoso fue víctima del robo de su vehículo; tres años después se enteró de que un automóvil de las mismas características que el suyo se encontraba en uno de los depósitos del IAS, debido a que fue recuperado por policías zapopanos a finales de 2004. Sin embargo, por una omisión no lo pusieron a



disposición del instituto sino hasta junio de 2007, situación que derivó en una multa de 18 mil pesos por concepto de pensión. Al no poder cubrir el pago, su vehículo fue descacharrado.

### SEJ

Suspenden a profesor por maltrato a niños

La Secretaría de Educación Jalisco suspendió por treinta días sin goce de sueldo a un profesor de una escuela ubicada en Tomatlán, que constantemente golpeaba a sus alumnos. Las madres de los menores denunciaron los hechos, y por intervención de

la CEDHI, la secretaría decidió también cambiarlo de adscripción, así como asignarle una supervisión estrecha para evitar conductas de maltrato hacia los niños.

### TONALÁ

Repararán daños ocasionados por obra

El alcalde de Tonalá se comprometió a reparar los daños

rimientos de pago por el servicio medido de agua, aun en periodos en los que careció de él.

### LAGOS DE MORENO

Sancionan a servidores públicos

Policías de Lagos de Moreno fueron suspendidos cinco días sin goce de sueldo por la detención arbitraria y las lesiones que le provocaron a un menor de edad



ocasionados a una vivienda que resultó afectada tras realizarse una obra de empedrado en la calle donde ésta se ubica. El trabajo del ayuntamiento causó encharcamiento de aguas pluviales y saturación de drenajes, lo que provocó la salida del agua por las coladeras de la casa y ocasionó severas inundaciones en el interior. El primer edil también aceptó construir una boca de tormenta en el lugar para evitar futuros daños.

### SIAPA

Rectifican cobros a usuario

El SIAPA aceptó la propuesta de la Comisión de expedir un recibo original únicamente por el consumo debido y sin gastos de reconexión y ejecución a una persona a quien de manera injustificada se le habían hecho varios reque-

acusado de dañar unos cristales. Asimismo, el alcalde suspendió por tres días sin goce de sueldo al joven de manera ilegal durante veinte horas, sin ponerlo a disposición del Consejo Tutelar. Lo anterior, luego de que la CEDHI solicitó al primer edil iniciar procedimientos administrativos a los servidores públicos involucrados.

### SVYT

Agente vial devuelve dinero

Como conciliación, un agente de la Secretaría de Vialidad y Transporte regresó el dinero que una persona le había entregado en garantía luego de que dañó su automóvil en un accidente. La conciliación se extendió ante la negativa del servidor público de devolver los tres mil pesos que recibió, aun cuando la aseguradora ya había hecho el pago.



## ■ Se acreditan irregularidades en PGJE que contribuyen a impunidad en abuso sexual

La CEDHJ concluyó una queja iniciada de oficio luego de que se publicara en medios de comunicación que Martín Aguirre Aguirre, ex juez calificador y posteriormente director jurídico de Alumbado Público en el Ayuntamiento de Guadalajara, había violado sexualmente a una adolescente de dieciséis años de edad. Este organismo acreditó que el funcionario transgredió los derechos a la libertad sexual y de las niñas y los niños.

La madre reveló a los medios diversas irregularidades cometidas por el Ministerio Público que integraba la averiguación y que el agresor había ordenado el secuestro de la joven para que se desistiera de la denuncia. Por esto se inició una averiguación, en la que también se mencionó al actual procurador, Tomás Coronado Olmos, supuestamente por haber acudido a una fiesta en enero de 2007, en donde habría sostenido sexo oral con una menor de edad apodada la China.



La Comisión pidió a la PGJE agilizar la averiguación

La queja fue presentada ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por la madre de la agraviada y organismos no gubernamentales; en ella señalaron que los fiscales Blanca Arcelia Barrón y Eduardo López habían acudido a su domicilio acompañados de tres policías investigadores, y que con engaños las habían trasladado a la Procuraduría, donde presuntamente las obligaron a firmar declaraciones

en las que exculpaban al procurador.

Es importante señalar que la Comisión Estatal invitó a la madre y a la menor de edad, sin éxito, a que ratificaran la queja de oficio con el fin de que aportaran posibles datos que fueran de su personalísimo conocimiento. Sin embargo, aunque las agraviadas no declararon directamente, sí hicieron llegar, por conducto de terceros, escritos que dieron luz para resolver diversos hechos,

entre ellos, una carta en la que la señora sostiene que ni ella ni su hija mencionaron que Tomás Coronado Olmos hubiera afectado a una amiga de su hija. Añadió que quien asentó esos datos fue la persona que tomó la declaración.

Este organismo recopiló múltiples pruebas, evidencias y testimonios, de personas que asistieron a la fiesta en enero de 2007, familiares de las agraviadas y servidores públicos. No se encontró ningún dato que demostrara que el procurador entorpeció la integración de las averiguaciones previas relacionadas con estos hechos o que intervino en su integración para que se omitieran o agregaran actuaciones.

Además, fueron coincidentes en que no conocen personalmente al procurador; que él no estuvo en la fiesta; que no se practicaron juegos eróticos ni se abusó sexualmente de muchachitas menores de edad, y que no estuvo ni conocen a alguna

joven con el mote de la China.

No obstante, se encontraron diversas irregularidades en la averiguación previa que propiciaron que la justicia federal le concediera un amparo a Martín Aguirre por la orden de aprehensión en su contra.

El ombudsman concluyó que los fiscales Pedro Haro Ocampo y Ana María García Morales, así como el ex servidor público Martín Aguirre, violaron los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica, así como los derechos del niño; este último además transgredió derechos humanos a la libertad sexual, por lo que recomendó al procurador el inicio de procedimientos administrativos en contra de los fiscales y analice la suspensión de sus labores sin goce de sueldo o destitución.

Asimismo, que integre a la brevedad dicha averiguación y recabe las pruebas que permitan acreditar fehacientemente el delito y la responsabilidad del indiciado.

## ■ Emite la CEDHJ macrorrecomendación por contaminación en el río Santiago

La violación de derechos fundamentales como gozar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, a la salud, al agua, alimentación, al patrimonio, legalidad y seguridad social, así como al desarrollo sustentable, a la democracia, al trabajo, a tener una vivienda en un entorno digno y los derechos de niñas y niños a un nivel adecuado para su desarrollo físico, espiritual, moral y social, motivó que la CEDHJ dirigiera al gobernador del estado, al director del SIAPA, al director de la CEA y a quince alcaldes, la Recomendación 1/09.

Tras una investigación detallada y el análisis de las evi-

dencias, el organismo concluyó que las condiciones actuales de contaminación en el río Santiago, no son sólo responsabilidad de las autoridades actuales, sino de particulares, empresas y gobiernos anteriores que son igualmente causantes del deterioro provocado durante décadas.

Por tal motivo, el presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, pidió al gobernador ejecutar políticas públicas de gestión ambiental integral sustentable con reglas claras; realizar auditorías y supervisiones a todas las obras de saneamiento de la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago-Pacífico; y fortalecer el

Programa de Ordenamiento Territorial para Jalisco.

El ombudsman subrayó que es impostergable que la política ambiental se vincule estrechamente con la planeación urbana, y que los planes parciales y programas de desarrollo urbano deben elaborarse con base en los ordenamientos ecológicos.

Indicó que si bien no quedó acreditada la causa-efecto de las enfermedades que presentan los habitantes de las cabeceras municipales de El Salto y Juanacatlán, resulta evidente el daño a la salud de todas las personas que de forma directa o indirecta tienen contacto con las aguas

del río. Por lo que pidió al gobernador que realice estudios que permitan identificar a la población que ya presenta signos de posibles afecciones a su salud, así como a los grupos de mayor riesgo. También, que reubique de manera consensuada todas las escuelas que se localizan en las inmediaciones del lugar.

### Otras recomendaciones

Al SIAPA

- Modernizar los sistemas operadores del agua.
- Sustituir de manera gradual las redes de agua y alcantarillado.

- Se fijen tarifas con base en los criterios de sostenibilidad financiera.

- Instale infraestructura para la conducción de descargas físico-químicas y biológicas

### A los municipios

- Inicien los procedimientos administrativos tendentes a la revocación de licencias, cancelación de permisos de construcción y constancias de habitabilidad, que pretendan ubicarse en las márgenes del río.
- Regulen la inspección y vigilancia de todas las descargas de aguas residuales.

# Mujeres, con “más trabajo” para salir adelante

La fuerza laboral femenina se mueve, no se queda quieta y busca alternativas a pesar de los problemas que en muchos casos tiene que enfrentar: hostigamiento, segregación ocupacional y desigualdad salarial.

Gabriela Aguilar

Las mujeres jaliscienses no son ajenas a la creciente incorporación laboral que se ha dado con el paso de los años a escalas nacional e internacional. El tema no sólo significa cantidad de plazas laborales, sino de la calidad de ellas. Por esa razón, el perfil de las mujeres que tradicionalmente formaban parte del trabajo productivo o asalariado ya no es el mismo que antes se requería.

El avance cuantitativo se concentra en la entrada de mujeres jóvenes, con altos niveles escolares, y en muchas ocasiones con hijos, que demandan una situación diferente dentro de las empre-

sas, pero también de una sociedad que las vea como un grupo trabajador que trata de involucrarse en este proceso.

## Cambio Social

La profesora e investigadora Griselda Uribe, del Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas (CUCEA), señala que la actual situación de las mujeres en el campo laboral no es un retroceso y requiere, “de modificar toda una estructura mental y social, porque siempre hemos

“Un ejemplo de la poca modificación en los escenarios alrededor de las mujeres que son madres trabajadoras son los horarios de las escuelas de sus hijos, que funcionan en tiempos considerados para madres que están dentro del hogar”

estado dentro del espacio laboral, a partir de 1995, en la crisis de 1994, quienes entraron en defensa de que no se desmoronara esto que llamamos sociedad mexicana fuimos las mujeres, a través del trabajo informal, de estas redes sociales que se van tejiendo para obtener préstamos, apoyo, buscando trabajo para el marido; tenemos una acción de entramado de red que permite que esto que estamos vivien-

do actualmente como crisis económica no se refleje brutalmente en lo cotidiano, como es la familia”.

Datos del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) apuntan a que desde 1970, la tasa de participación económica de las mujeres se ha incrementa-

do de 17.6 por ciento a 41.4 por ciento, lo que significa que el involucramiento en el trabajo remunerado es cada día mayor, sin contar con el trabajo doméstico cotidiano y que no se reconoce.

La maestra Uribe señala que Jalisco tiene una tasa de participación mayor que la nacional. “Se trata del 43.4 por ciento lo que representa una fuerza laboral considerable y que aporta de forma directa al desarrollo social, pero también en lo que implica su otro proceso de trabajo que cuesta ser recono-



El trabajo doméstico no es reconocido

cido con el trabajo doméstico y cuando son madres, con el proceso de crianza”.

## Nuevo perfil

Según las investigaciones que ha realizado, la profesora ubica este perfil laboral como nuevo, con diferencias de años anteriores, cuando se hablaba de mujeres hijas de familia, que aportaban su salario al hogar, “y ahora soportan el gasto familiar, son ellas las que colaboran de manera directa, para muchas parejas no está

complementado el ingreso y puede ser el de las mujeres el más importante o a veces el único”. Esta situación reafirma la forma acelerada de participación laboral dentro del núcleo familiar. “Se está reconociendo que aunque la mujer esté casada, ella será la que represente la jefatura por medio del ingreso económico mayor”.

Ahora la figura de “proveeduría” no es exclusiva del varón, pero son las mismas mujeres las que tienen que luchar con el estereotipo de que ellas son las amas de casa y el hombre el proveedor, por eso el

## En defensa de los derechos laborales

El Centro de Reflexión y Acción Laboral (Cereal), organización civil dedicada al apoyo y defensa de los derechos humanos relacionados con el trabajo, recibe cada mes alrededor de ochenta y cinco denuncias, de las cuales aproximadamente sesenta y ocho son de mujeres afectadas por problemas como acoso sexual, el no respeto al periodo de descanso previsto en la ley para la maternidad y el despido por embarazo.

Las maquiladoras especializadas en la industria electrónica son las que más cometen estos agravios, y en voz del coordinador del Cereal en Guadalajara, Jorge Barajas, “depende de la

empresa, pero en términos generales afectan a ochenta por ciento de las trabajadoras de ese sector”.

Según sus propios informes, por la configuración laboral en Jalisco, la industria de este ramo está compuesta por setenta por ciento de la fuerza laboral esta formada por mujeres.

## Auxilio laboral

Cuando una trabajadora llega a las oficinas ubicadas en Contreras Medellín 245, el equipo de abogados que presta servicios gratuitos, la asesora legalmente e incluso la ayuda a conciliar con la empresa para tratar de encontrar una solución.

“Si esto no es posible, la representamos legalmente, y si se trata de un problema colectivo que no se ha resuelto por medio del diálogo con la empresa, difundimos el caso en la prensa, sobre todo extranjera”, expresó.

Jorge Barajas

también señala que casi cien por ciento de los casos se resuelven a favor de la trabajadora, ya sea por la vía del diálogo o por medio del juicio, en donde en situaciones de acoso sexual puede llegar a reinstalarse a la trabajadora o despedir al acosador.

La industria electrónica está compuesta por setenta por ciento de la fuerza laboral esta formada por mujeres

De esta forma, la radiografía laboral de las mujeres no es la misma que en décadas pasadas.

El contexto es diferente y también los pasos que dan. Las circunstancias se modifican y la muestra más evidente es la incorporación al terreno económico de diversas e interesantes formas que van desde las ventas por catálogo, trabajos en franquicias o desde casa, con la computadora, en la organización de actividades industriales y empresariales.

¿Brazos cruzados?... difícilmente.

concepto de "jefatura de familia", en opinión de la investigadora, se ha desdibujado y es una discusión que se sigue dando porque es el trabajo femenino el que sigue moviendo diariamente ese estereotipo.

"Tiene consecuencias a nivel individual, en lo que la mujer puede representar incluso para ella misma, la lucha contra esta forma de ver a las mujeres trabajadoras, que todavía las somete a una figura más pasiva, sin esperar que ella pueda tener un tipo de demanda diferente a la que se vive en la casa con los hijos".

Un ejemplo de la poca modificación en los escenarios alrededor de las mujeres que son madres trabajadoras son los horarios de las escuelas de sus hijos, que funcionan en tiempos considerados para madres que están dentro del hogar. Este tipo de organización no reconoce que las mujeres cada vez se involucran más en el proceso salarial.

### Avances, a pesar de...

Siete de cada diez nuevos empleos en 2005 fueron ocupados por mujeres, según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). En apenas treinta años, las mujeres han doblado su participación en el mercado laboral.

"Avances mínimos por entidades, en la medida que han logrado combatir la segregación ocupacional", menciona Hermelinda Aquino, jefa del Departamento de Políticas de Empleo y Capacitación Productiva del Inmujeres. "Las mujeres no reciben el mismo salario por igual trabajo que

en los empleos masculinos, el dinero que perciben es más bajo, reciben en promedio hasta dos salarios mínimos en tanto los hombres a partir de tres salarios mínimos".

### Mujeres en cargos públicos

En el documento "Las mujeres en la toma de decisiones, participación femenina en

La mujer suele estar insuficientemente representada en casi todos los niveles de gobierno... éstas continúan enfrentándose a diversos obstáculos que limitan su participación

los poderes del estado", el Inmujeres informa que la mujer suele estar insuficientemente representada en casi todos los niveles de gobierno. A pesar de que se reconoce el derecho a la igualdad, no ha sig-

nificado igualdad en el acceso a puestos en toma de decisiones entre hombres y mujeres, pues éstas continúan enfrentándose a diversos obstáculos que limitan su participación, algunos como:

- La existencia de una cultura discriminatoria en el aparato público, los partidos políticos, sindicatos y otras organizaciones sociales.

- La frecuente desvalorización por el mismo sistema de las capacidades y aportaciones de las mujeres en el ejercicio del poder político.

- El puesto más alto que han alcanzado las mujeres en la Administración Pública Federal ha sido el de secretarías de Estado; el primer caso fue en 1976, cuando Rosa Luz Alegría fue nombrada secretaria de Turismo durante el periodo de 1976 a 1982, en la época del presidente José López Portillo.



En 30 años se duplicó la participación de la mujer

## Opinión invitada

Gricelda Torres Zambrano\*

### Las mujeres en el mercado laboral

Sólo un necio no reconocería que gracias al trabajo diario de millones de mujeres en empresas, oficinas, universidades o mercados, México ha salido adelante. No importa la edad, siempre están presentes en las diferentes ramas productivas del país, en puestos que incluso antes jamás hubiéramos imaginado.

Hace algunas semanas cuando en el marco del Congreso Mundial de las Familias que se realizó en el Distrito Federal, la Iglesia católica insistía en que el papel de la mujer está en la casa, cocinando y cuidando a los hijos, no pude hacer otra cosa que indignarme.

No porque piense que quienes atienden exclusivamente el hogar son menos valiosas, eso es hasta ofensivo considerarlo, sino porque en la actualidad, para una gran cantidad sería un lujo imposible, máxime con una crisis económica que aniquila el salario y la posibilidad de mejores niveles de vida. Ellas no sólo ejercen sus roles de madre y esposa, sino además el de trabajadora para completar el ingreso familiar.

Me pregunto, si le hiciéramos caso literalmente a estas declaraciones, ¿qué pasaría con aquellas mujeres solteras, viudas y divorciadas que por circunstancias del destino se convirtieron en jefas de familia? De acuerdo con el censo de población 2005 del INEGI, éstas encabezan 24 por ciento de los hogares en México. ¿Sería pertinente pedirles que se queden en casa cuando hay que pagar renta, servicios, alimentación, vestido y educación de los hijos?

El comentario de algunos obispos no sólo niega una realidad que permite que la sociedad avance, también la oportunidad de desarrollo personal y profesional de las mujeres. De por sí ya es difícil explicarle a nuestras hijas que por haber nacido mujeres estarán en desventaja laboral.

Estudios del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la UdeG documentan la discriminación por género que todavía se da en el mercado del trabajo. Sueldos iguales para puestos iguales es todavía una



falacia debido a la visión equivocada de los empresarios, sobre todo, tapatíos.

El hecho de estar dotadas para la maternidad representa para los hombres de negocios una desventaja que se traduce, en pleno siglo XXI, en salarios más bajos, menos promociones de ascenso y limitada proyección profesional.

La Secretaría de Educación Jalisco ha expresado su preocupación porque cada año deserta un alto porcentaje de estudiantes de secundaria que se incorpora al mercado laboral. Cuando en una familia se presenta esta disyuntiva, ¿adivine a quién sacrifican? Sí, a las niñas, porque no valdría la pena el esfuerzo cuando al final se van a casar.

No podemos negar que hombres y mujeres somos responsables de que esta cultura machista continúe arraigada en nuestra sociedad. Que en algunas empresas se vea como normal la constante violación de los derechos de sus trabajadoras a quienes, por ejemplo, no se les respetan sus periodos de descanso por maternidad o son sujetas a comentarios sexistas. Cuántas a diario son víctimas de acoso sexual.

Cuando leí las declaraciones de los representantes de la Iglesia católica, en la que, por cierto, la mujer siempre ha tenido un papel marginal, me preguntaba, viendo el rostro de mi hija, si alguien puede limitar el alcance de los sueños o decidir que eres mejor mujer por quedarte a cuidar tu hogar y no por salir a ganarte la vida.

Me hubiese gustado que se hiciera un llamado a los empresarios a pagar mejor a sus trabajadores, a ofrecerles condiciones dignas y equitativas para su desarrollo. Me niego a decirle a mi hija, en pleno siglo XXI, que no hay esperanza para las mujeres, porque creo en la igualdad de oportunidades y éstas algún día serán realidad, aunque yo ya no esté.

\*Periodista

# De un bebé y un descuido

Maricarmen Rello

“Estaba amarillito”. Ésa es la imagen que tiene Atzhiri de su recién nacido y el motivo que le dieron en el Hospital General de Zapopan para retenerlo varios días después de su nacimiento, ocurrido el 22 de noviembre de 2007. El haz de luz y calor que se irradia a través de fototerapia fue lo indicado para tratar, de entrada, la ictericia causante de la coloración amarilla en la piel del pequeño.

Una vez dada de alta, y sin su bebé en brazos, la mujer debió partir su corazón y su tiempo: le concedieron estar en el área de cuneros patológicos del “Hospitalito” sólo por el día y hasta las 19:00 horas. Después no. Sus insistentes peticiones de acompañar a su pequeño hijo también por las noches se toparon con la frialdad institucional: “Si se quiere quedar, hágalo en el patio”. Ella lo habría hecho de buena gana con tal de estar cerca del bebé; pero el invierno en pleno y las incomodidades de la operación cesárea la hicieron obedecer e irse a casa.

En el hogar, sus niños de siete y cinco años esperaban por su hermanito; y Alberto, su marido, por las noticias sobre la salud del nene. Aunque temerosos, los padres confiaban en

tenerlo pronto. Habían esperado con mucha ilusión su llegada y a ella le decían que todo iba bien y, de seguir así, saldría del hospital el sábado. El pequeño dormía, comía y respondía a su voz.

El miércoles, apenas dos semanas después del alumbramiento, Atzhiri observó a través del cristal que había una radiografía sobre el cunero del bebé e inquirió el motivo. Entre regaños de una doctora, que le espetó no “ser nadie para andar haciendo preguntas”, la madre alcanzó a percibir las miradas entrecruzadas entre el personal. La noticia no tardó mucho.

En el llamado “Hospitalito”, un nosocomio con muchas carencias y sobrada demanda de pacientes, incluidos los neonatos, se improvisó: para cumplir la encomienda médica de la fototerapia se apilaron cinco colchonetes en el cunero y sobre ellas se recostó al bebé. Éste quedó al borde.

La noticia se la dio un médico: “El bebé se cayó”.

Un alud de preguntas, reclamos y amenazas profirió la mujer. El galeno le pidió calma y le aseguró que no pasaba nada. Pero tras la caída, el pequeño “ya no comió, sólo dormía y dormía”, describe la madre. Y empeoró.

Entonces achacaron su estado a una enfermedad del hígado. La ictericia y el antecedente de padecimiento hepático en un hermanito –que falleció a los dos meses de edad también en el “Hospitalito”- parecería suficiente para explicar el desenlace. El niño fue trasladado de urgencia al Antiguo Hospital Civil de Guadalajara, donde falleció el 1 de diciembre de 2007. La autopsia asentó la muerte por el traumatismo: contusión de cráneo de tercer grado que provocó una fractura en parietal derecho.

Una nota publicada en el periódico El Occidental el 5 de diciembre de 2007 dio cuenta de la denuncia que presentaron Alberto y Atzhiri por negligencia médica. La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco abrió acta de investigación oficiosa y la pareja ratificó la queja. Las indagatorias del organismo, profusamente documentadas, permitieron reconstruir lo que sucedió la noche en que el bebé se cayó.

Una mezcla de descuido y de algo que no es raro en las instituciones como el “Hospitalito”: el contacto cotidiano con tan alto número de pacientes provoca que se baje la guardia. Con sobrada confianza en que no pasa

Una vez dada de alta, y sin su bebé en brazos, la mujer debió partir su corazón y su tiempo



Gris Castillo

nada, la enfermera a cargo de los cuneros patológicos pidió a la médica, quien ya salía del turno, que se quedara un momento mientras iba por vacunas, y abandonó el área cerca de las 20:20 horas. Pasaron cerca de quince minutos y se asomó al pasillo en busca de la enfermera. Ésta platicaba tranquilamente con otros compañeros. Le advirtió que debía irse y la otra regresó. Iba de salida cuando la enfermera le gritó. Dijo que encontró al bebé en el piso.

La CEDHJ emitió la Recomendación 33/08 a fines de noviembre pasado tras acreditar la violación de los derechos humanos del niño.

En uno de los muros de su cuarto cuelga la foto del bebé que se ha ido. La familia aún llora su pérdida. A cambio obtuvieron un cheque por 178 mil pesos que hace unos días les entregó el OPD Servicios de Salud Zapopan como pago por la reparación del daño. Alberto y Atzhiri dicen sentir alivio en que la institución finalmente reconozca sus fallas, pero piden contundentes lo que falta: castigo para el par de mujeres que dejaron el cunero sólo. Segundos o minutos que no se pagan con ningún dinero.

Esta historia es verídica. Los nombres de los protagonistas fueron cambiados para guardar confidencialidad.

